ACTA RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN CONJUNTA DE LA FASE OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO "CARPINTERO", VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTA ENTIDAD.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 14:00 horas del día 5 de noviembre de 2026, se reúne en el Ayuntamiento de Almagro, sito en Plaza Mayor, 1, de esta ciudad, el Tribunal designado dentro del proceso selectivo para la provisión mediante concurso - oposición libre de una plaza de personal laboral fijo "Carpintero", vacante en la plantilla del personal de esta Entidad.

Interviene como Presidente del Tribunal, D. Diego Crespo Lara, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Almagro (C. Real), actuando como Secretaria, Dª. Anabel García-Moreno Alcázar, funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro, y asisten al acto los siguientes vocales:

Vocales:

D. Pedro Antonio Prado Sánchez- Pastor.- Encargado General del Ayuntamiento de Almagro.
D. Juan Carlos Canuto García.- Oficial de Albañil del Ayuntamiento de Almagro.
D. Angel Malagón Fernández – Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Almagro
Dª. Rosa Aldarias López – Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Habiendo finalizado el plazo de presentación, el día 4 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, de la documentación justificativa necesaria para la aclaración de la valoración de méritos, al objeto de poder comprobar que el trabajo desarrollado como trabajador autónomo esté relacionado con labores de carpintería, el Tribunal se reúne para la valoración de la fase concurso, siendo este el resultado:

ASPIRANTE	FASE CONCURSO (máx. 20 puntos)
****3493V	3,2
****5386R	2
****9461T	5,43
****3902E	20
****5649K	15
****1872K	0,75

En consecuencia, el tribunal adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se publiquen la relación de aprobados por orden de puntuación, conforme al anexo I, en el tablón de anuncios y página web municipales.

SEGUNDO.- Que se eleve dicho acuerdo a la Alcaldía para que proceda al nombramiento y formalización del contrato de la plaza ofertada al aspirante que hubiere obtenido la mayor puntuación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FgF4BYSDEH5tB6SbLoPD
Firmado por Arquitecto Técnico del Ayto. de Almagro DIEGO CRESPO LARA el 05/11/2026 14:32:21
Firmado por ADMISTRATIVO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN ANABEL GARCÍA-MORENO ALCÁZAR el 05/11/2026 14:32:57
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

ANEXO I

Aspirante	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio	Méritos	Total
****3902E	60	14	20	**94**
****5649K	60	18	15	**93**
****9461T	50	16	5,43	**71,43**
****1872K	45	20	0,75	**65,75**
****3493V	45	12	3,2	**60,2**
****5386R	30	16	2	**48**

De lo que doy fe; extendiéndose la presente acta.

En Almagro, a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA,**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FgF4BYSDEH5tB6SbLoPD
Firmado por Arquitecto Técnico del Ayto. de Almagro DIEGO CRESPO LARA el 05/11/2026 14:32:21
Firmado por ADMISTRATIVO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN ANABEL GARCÍA-MORENO ALCÁZAR el 05/11/2026 14:32:57
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.